



CORDOBA 13 NOV 2012

**VISTO:**

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que la Facultad de Artes ha programado para los pabellones: México, CePia, Francia Anexo, Pab. Azul y del método Suzuki durante el mes de octubre del corriente año, se autorizó a los agentes: Robin, Silvia, Carnero, Carlos, Almada, Natalia, Perea, Raul, Giménez Schab, Roberto, Ocaño, Juan, López, René y Velardez, Laura a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo, para realizar tareas de control y limpieza de dicho espacio físico; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles y 100% en los días inhábiles;

Que la Sra Robin, Silvia ha cumplido un total de 5 (cinco) horas extras al 100% durante el mes de octubre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$119.59

Que el Sr Ocaño, Juan Carlos ha cumplido un total de 22 (veintidós) horas extras al 50% y 4 (cuatro) horas extras al 100%, todas durante el mes de octubre pasado en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$ 83.20 y \$ 110.94 respectivamente

Que el Sr Carnero, Carlos ha cumplido un total de 22 (veintidós) horas extras al 50% durante el mes de octubre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra al 50% es de \$85.27

Que la Sra Almada, Natalia ha cumplido un total de 14 (catorce) horas extras al 50% durante el mes de octubre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$100.65



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

Que el Sr Perea, Raul ha cumplido un total de 16 horas extras al 50% durante el mes de octubre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$ 91.17

Que la Sra Velardez, Laura ha cumplido un total de 5 (cinco) horas extras al 100% durante el mes de octubre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$ 80.76

Que el Sr Rene López ha cumplido un total de 10 (diez) horas extras al 100% durante el mes de octubre pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14.00 hs; y el valor de su hora extra es de \$ 164.71

Que el Sr. Giménez Schab, Roberto ha cumplido un total de 25 (veinticinco) horas extras al 50% durante el mes de octubre pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7.00 a 14.00 hs; y el valor de su hora extra es de \$ 61.43

**LA DECANA de la  
FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER, que por el Área Económico-Financiera, se abone a los siguientes agentes, el importe bruto en concepto de horas extras al 50% y al 100% por tareas de limpieza y control de los pabellones Cepia, Mexico, azul, Francia anexo y Metodo Suzuki de la Facultad, durante el mes de octubre del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Robin, Silvia**, Legajo 40822, la suma de \$ 597.95.- (82) (pesos quinientos noventa y siete con 95/100); imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102
- **Ocaño, Juan Carlos**, Legajo 23190, la suma de \$ 443.76.- (82) (pesos cuatrocientos cuarenta y tres con 76/100) imputar dicho gasto con fuente 12 sub-cta 102; y la suma de 1830.40.- (81) (pesos mil ochocientos treinta con 40/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional





f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

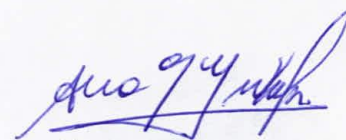
- **Carnero, Carlos** legajo 44703, la suma de \$ 1875.94.- (81) (pesos mil ochocientos setenta y cinco con 94/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional
- **Almada, Natalia** legajo 44301, la suma de \$ 1409.10.- (81) (pesos mil cuatrocientos nueve con 10/100); imputar dicho gasto en fuente 11, inciso I contribución gobierno Nacional
- **Perea, Raul**, Legajo 41404, la suma de \$ 1458.72.- (81) (pesos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 72/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional
- **Velardez, Laura** legajo 47412, la suma de \$ 403.80.- (82) (pesos cuatrocientos tres con 80/100); imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102
- **López, Rene**, Legajo 18668, la suma de \$ 1.647,10.- (82) (pesos un mil seiscientos cuarenta y siete con 10/100); imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102
- **Giménez, Schab, Roberto**, Legajo 42486, la suma de \$ 1535.75.- (81) (pesos un mil quinientos treinta y cinco con 75/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **431**

  
Mgter. **LUISA A. RUSCELLI**  
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. **Ana Yukelson**  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba